



MAT.: Pone término al
permiso precario otorgado
a la Sra. Isabel Jorquera
Díaz

Decreto Alcaldicio Secc 1ª N° 136

LAS CONDES, 12 ENE 2026

VISTOS: El DFL N°1/19.653 de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que "Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado"; El DFL N°1 del Ministerio del Interior de fecha 9 de mayo de 2006, publicado en el Diario Oficial de 26 de julio de 2006, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°1947 de fecha 09 de junio 2025 que aprueba el nuevo Reglamento de Organización Interna de la Municipalidad de Las Condes; Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°2452 de fecha 22 de julio 2025 que modifica el Reglamento antes señalado; Decreto Alcaldicio Secc 1ª N°2463 de fecha 20 de mayo 2021 que aprueba el Reglamento de Funcionamiento de Kioscos Instalados en el Espacio Público de la Comuna de Las Condes ; Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°1125 de fecha 13 de marzo de 2014 que delega parte de las facultades del Alcalde en el Administrador Municipal y el Decreto Alcaldicio N°3593/P2024 de fecha 6 de diciembre 2024, que designa el cargo de Administradora Municipal.

CONSIDERANDO:

1. Decreto Alcaldicio Secc 1ª N°5269 de fecha 21 de noviembre 2016, que otorgó permiso precario a la **Sra. ISABEL DEL CARMEN JORQUERA DÍAZ** Rut N° [REDACTED] para explotar un kiosco de propiedad municipal ubicado en Presidente Riesco frente al N°5698 (Parque Araucano) frente a Rosario Norte, Las Condes.
2. Carta de fecha 28 de noviembre de la Sra. Isabel Jorquera Díaz al Jefe del Departamento Patentes Municipales.
3. Comprobante de pago Enel de fecha 25 de noviembre 2025, por \$23.332, transacción N°794752.
4. Memo N°1310 de 9 de diciembre 2025, del Jefe del Departamento Patentes Municipales, dirigido a la Directora de la Secretaría Comunal de Planificación Sra. María Garcés Marques, donde remite la carta de entrega del kiosco de la Sra. Isabel del Carmen Jorquera Díaz e informa que se encuentra con patente comercial al día.

DECRETO

1. **PÓNESE TÉRMINO**, a contar de la fecha de dictación del presente Decreto Alcaldicio, al permiso precario otorgado mediante Decreto Alcaldicio Secc 1ª N°5269 de fecha 21 de noviembre 2016 a la Sra. Isabel del Carmen Jorquera Díaz, Rut N° [REDACTED], domiciliada en [REDACTED] para la explotación de un kiosco de propiedad

municipal, de 6 metros cuadrados, ubicado en Presidente Riesco frente al N°5698 (costado Parque Araucano) con Rosario Norte, Las Condes.

2. Notifíquese al interesado personalmente, por carta certificada o por cédula, por el Secretario Municipal.

**POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA
ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



DISTRIBUCION

- Interesado
- Tesorería Municipal
- Dirección Desarrollo Comunitario
- Departamento Desarrollo Local
- Dirección Administración y Finanzas
- Departamento Patentes Municipales
- Departamento Finanzas
- Dirección Infraestructura y Servicios Públicos
- Dirección Medio Ambiente y Aseo
- Secretaría Municipal
- Secplan